

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP06-21)

Resolución para la contratación de un/a colaborador/a de investigación para la elaboración de un informe de coyuntura sobre el estado del medio ambiente en la Comunitat Valenciana.

ANTECEDENTES

1.- Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes:

- 1.- Márquez Escamilla, Andrea
- 2.- Burguera Aguilar, Estefanía
- 3.- Blasco Ferre, Jordi
- 4.- Barber Pérez, Nuria
- 5.- Martínez Clavijo, Olga
- 6.- Fernández Belmonte, Verónica Inés

2.- Tras la revisión de la documentación aportada, la comisión evaluadora admite a todas las candidaturas presentadas tras comprobar que cumplen los requisitos obligatorios.

3.- Se convoca para la segunda fase del proceso de selección a las 4 candidaturas con mejor puntuación según se indica en las bases. A continuación, se indica cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas en cada apartado:

Méritos Valorables	Baremación	Andrea Marquez	Estefania Burguera	Jordi Blasco	Veronica Fernandez	Olga Martinez	Nuria Barber
Divulgacion científica y tecnológica	5 ptos/trabajo con impacto demostrable. Max 30 ptos	5	5	0	0	0	15
Exp. Documentación	10 ptos	10	0	10	10	10	10
TGM/TFM divulgacion científica y/o MA	5 ptos	0	0	0	0	0	0
Cursos: divulgacion, CC, gestion MA, economia verde, contaminación, etc	10 ptos/curso>3 0h max 30 ptos	30	0	20	30	10	30
Valenciano (org oficial)	C1 > 3 ptos C2 > 5 ptos	3	3	0	3	5	0
Entrevista	20						
TOTAL		48	8	30	43	25	55

4.- Realizada esta segunda fase se otorga la Comisión Evaluadora otorga la siguiente puntuación:

- Andrea Márquez: 18 puntos
- Jordi Blasco: 10 puntos
- Verónica Fernández: 14 puntos
- Nuria Barber: 19 puntos

5.- Por tanto, una vez reunida la Comisión Evaluadora¹ y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, en virtud de las competencias legalmente establecidas, ésta otorga la siguiente puntuación final a las candidaturas:

Nuria Barber: 74 puntos

Andrea Márquez: 66 puntos

Verónica Fernández: 57 puntos

Jordi Blasco: 40 puntos

RESOLUCIÓN

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a: **Nuria Barber Pérez.**

Segundo: Establecer el orden de prioridad del resto de candidaturas según el punto 5 anterior. Las candidaturas que no pasaron a la segunda fase no se incluyen dentro de este listado de orden.

Tercero: Se abre un plazo de 5 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a emilio@ceam.es. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

Cuarto: De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva. En caso contrario se publicará nueva resolución.

La Directora Ejecutiva

¹ La Comisión Evaluadora ha sido constituida conforme a lo establecido en el Plan de Igualdad y supervisada por la responsable del mismo.

Teniendo en cuenta el perfil del puesto ofrecido de acuerdo con las bases de la oferta, la Comisión de Selección ha sido constituida por aquellos/as empleados/as cuyos perfiles científico/técnicos, estudios académicos y formación son los más adecuados para la evaluación de los currículum recibidos.